

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Planificar y realizar el montaje de proyectos de caracterización para medios audiovisuales y escénicos, así como diseñar y realizar prótesis, pelucas y maquillajes sociales, profesionales y artísticos, coordinando los medios técnicos y humanos y respetando los criterios de calidad, seguridad, protección medioambiental y diseño para todos.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Planificación y proyectos”

El titular:

- Gestiona documentación, seleccionando los procedimientos de búsqueda, elaboración y archivo.
- Determina las características de los personajes que se deben caracterizar, analizando el proyecto artístico.
- Determina los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos, relacionando las características de los medios con el proceso de caracterización.
- Elabora proyectos de caracterización, definiendo los criterios artísticos, técnicos y económicos.
- Presenta el proyecto de caracterización, utilizando técnicas de comunicación y seleccionando el soporte.
- Planifica el desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas de gestión y coordinación de equipos humanos.
- Establece los procedimientos para el seguimiento y la evaluación del proceso de caracterización, determinando parámetros e instrumentos de control.

“Caracterización de personajes”

El titular:

- Organiza el plan de trabajo para caracterizar personajes, analizando los requerimientos del proyecto.
- Identifica las características de la indumentaria escénica que definen al personaje, analizando la evolución del vestuario, los complementos y la silueta a lo largo de la historia.
- Organiza la zona de trabajo, seleccionando los materiales y productos en función de los requerimientos del personaje, espectáculo y adaptación al usuario.
- Adapta las prótesis cutáneas fabricadas, realizando las técnicas de aplicación y acabado de las prótesis sobre la piel.
- Adapta calotas, prótesis pilosas y pelucas, seleccionando técnicas y aplicando el procedimiento establecido.
- Realiza la caracterización integral del personaje, relacionando el maquillaje, los efectos especiales, el vestuario y los demás elementos con el proyecto artístico.
- Evalúa los resultados finales, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.
- Establece métodos de retirada de los elementos de caracterización, seleccionando los medios técnicos y siguiendo las medidas de seguridad e higiene.

“Maquillaje profesional”

El titular:

- Establece el procedimiento de trabajo del profesional de maquillaje, identificando su campo de actuación.
- Determina el tipo de maquillaje y los colores que se tienen que emplear, identificando las características de los medios escénicos, audiovisuales, fotográficos y de los actos socio-laborales.
- Organiza el espacio de trabajo, seleccionando los productos y los equipos de maquillaje.
- Aplica técnicas de maquillaje correctivo, relacionándolas con las características morfológicas, psicológicas y cutáneas.
- Ejecuta los protocolos de maquillajes profesionales faciales y/o corporales empleando las técnicas adecuadas.
- Ejecuta los protocolos de maquillaje de fantasía, adaptándolos a la zona facial y/o corporal, empleando las técnicas adecuadas.

“Efectos especiales a través del maquillaje”

El titular:

- Establece el procedimiento de maquillaje de efectos especiales, analizando las variables del proceso.
- Identifica los efectos especiales de caracterización, relacionando las características de la lesión/ alteración con los materiales y las técnicas que se van a emplear.
- Realiza el proceso de modelado de los efectos especiales directamente sobre la piel, seleccionando la técnica en función del material que se tiene que utilizar y aplicando parámetros de proporción, textura, color, forma y volumen.
- Realiza los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares, seleccionando la técnica en función del material que se debe utilizar.
- Realiza el proceso de maquillaje para crear efectos especiales, seleccionando productos y analizando las variables del proceso.
- Evalúa los resultados finales, atendiendo a los parámetros establecidos de calidad del proceso y aplicando medidas correctivas en caso de ser necesarias.

“Creación de prótesis faciales y corporales”

El titular:

- Determina el tipo de prótesis faciales y corporales, identificando las necesidades de los proyectos artísticos y de los modelos e intérpretes.
- Establece el protocolo de elaboración de prótesis, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.
- Organiza el espacio de elaboración de prótesis, identificando las distintas áreas de trabajo y siguiendo las normas de seguridad e higiene.
- Organiza y realiza la toma de impresión de la zona que hay que caracterizar y su positivado, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y las variables del proceso.
- Organiza y realiza el modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y variables del proceso.
- Obtiene las prótesis para la caracterización, aplicando técnicas de positivado sobre los moldes creados.
- Aplica técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic, identificando la secuencia de actuación y estableciendo los recursos.
- Efectúa pruebas de prótesis cutáneas elaboradas, analizando y aplicando procedimientos de control.

“Peluquería para caracterización”

El titular:

- Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.
- Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.
- Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.
- Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.
- Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.
- Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.
- Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.
- Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.

“Posticería”

El titular:

- Organiza el proceso de confección de prótesis pilosas, analizando los tipos de materiales y requerimientos del personaje o modelo.
- Establece las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos, seleccionando medios técnicos.
- Organiza y realiza la elaboración de crepé y adornos con pelo, integrando las técnicas y seleccionando los medios.
- Organiza y realiza prótesis capilares, seleccionando las técnicas de confección y analizando las variables del proceso.
- Organiza y realiza el proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales, seleccionando técnicas y estableciendo el procedimiento.
- Verifica el resultado final, realizando pruebas y corrección de prótesis pilosas.
- Determina pautas de manipulación y conservación de los productos terminados y materiales, aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad e higiene.

“Diseño digital de personajes 2D 3D”

El titular:

- Establece el procedimiento para el diseño digital de personajes, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.
- Crea un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes, seleccionando herramientas y recopilando documentación.
- Determina las características del personaje que hay que diseñar, analizando el proyecto de caracterización.
- Elabora diseños digitales en 2D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.
- Elabora diseños digitales en 3D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.
- Elabora la propuesta de diseño, empleando presentaciones impresas o digitales.

“Diseño gráfico aplicado”

El titular:

- Identifica la morfología y expresividad del cuerpo humano, analizando los factores determinantes del aspecto externo.
- Aplica técnicas de dibujo para la caracterización de personajes, seleccionando los materiales y las herramientas y utilizando los recursos expresivos del lenguaje gráfico.
- Realiza bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización, representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.
- Realiza bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización, identificando las características de las alteraciones y deformidades y representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.
- Diseña personajes para producciones escénicas y audiovisuales, analizando los requerimientos del proyecto artístico e integrando el vestuario, los peinados y demás elementos de caracterización, en el dibujo.
- Adapta el boceto del personaje a la imagen del modelo/ intérprete, empleando técnicas de transparencias superpuestas.

“Productos de caracterización y maquillaje”

El titular:

- Identifica los cosméticos y los productos para caracterización, analizando las variables que condicionan su selección.
- Interpreta la información técnica de cosméticos y productos, analizando el etiquetado y la composición.
- Selecciona los cosméticos faciales y corporales utilizados en caracterización, identificando sus características, sus efectos y la zona de aplicación.
- Selecciona cosméticos de peluquería, relacionando sus características con el proceso técnico que se debe realizar.
- Selecciona productos para moldeado y modelado de prótesis, relacionando sus propiedades con los efectos que hay que conseguir.
- Selecciona productos para la elaboración de calotas y prótesis, relacionando sus características con el objetivo que hay que conseguir.
- Organiza el almacenamiento, la higiene y el mantenimiento de los recursos, estableciendo las pautas de actuación y la gestión de residuos.
- Identifica los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización, determinando las reacciones que pueden originar.

“Proyecto de caracterización y maquillaje profesional”

El titular:

- Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

“Empresa e iniciativa emprendedora”

El titular:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

“Formación en centros de trabajo”

El titular:

- Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
- Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con instrucciones y normas establecidas.
- Colabora en el diseño y realización de maquillajes profesionales, analizando las características del cliente y/o intérprete y aplicando técnicas decorativas faciales, corporales y de fantasía.
- Implementa las actividades previstas en el cuaderno o plan de trabajo de caracterización, relacionando las necesidades de la puesta en escena con las técnicas inherentes a las actividades que se deben desarrollar.
- Cumple las medidas de seguridad e higiene con los productos, procesos e instalaciones de caracterización y maquillaje, actuando según criterios higiénico-sanitarios, de seguridad laboral y de protección ambiental.
- Evalúa los procesos de maquillaje y caracterización, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional ejerce su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de caracterización para producciones audiovisuales y escénicas, en talleres y estudios de caracterización y en empresas dedicadas al maquillaje profesional, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de gestión y supervisión, diseño, organización y prestación de servicios, así como en la fabricación de postizos, pelucas y prótesis de caracterización, bien como trabajador autónomo o por cuenta ajena.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Caracterizador/a.
- Jefe/a de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Peluquero/a para caracterización.
- Maquillador/a para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Posticero/a.
- Jefe/a de caracterización.
- Jefe/a de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.
- Especialista en prótesis y efectos especiales de caracterización.
- Diseñador/a de personajes de caracterización.
- Formador/a técnico en caracterización.
- Técnico/a comercial.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 2000 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Se podrá acceder a cualquier estudio universitario.

Base Legal: Normativa por la que se establece el título:

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

| MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO | CRÉDITOS ECTS |
|---|----------------|
| Planificación y proyectos. | 8 |
| Caracterización de personajes. | 9 |
| Maquillaje profesional. | 11 |
| Efectos especiales a través del maquillaje. | 4 |
| Creación de prótesis faciales y corporales. | 13 |
| Peluquería para caracterización. | 7 |
| Posticería. | 11 |
| Diseño digital de personajes 2D 3D. | 5 |
| Diseño gráfico aplicado. | 10 |
| Productos de caracterización y maquillaje. | 6 |
| Proyecto de caracterización y maquillaje profesional. | 5 |
| Formación y orientación laboral. | 5 |
| Empresa e iniciativa emprendedora. | 4 |
| Formación en Centros de Trabajo. | 22 |
| | TOTAL CRÉDITOS |
| | 120 |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO (HORAS) | 2000 |

* Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

